

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.005

Viernes 22 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2572177

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.580, de 15 de noviembre de 2024, de esta Subsecretaría, déjese sin efecto la resolución exenta N° 2.227 de 2007, que autorizó a Corpesca S.A., para realizar actividades extractivas en alta mar con la nave "Angamos 9", matrícula N° 2716, por configurarse la causal establecida en el artículo 11.- letra a) del decreto supremo N° 360 de 2005 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Valparaíso, viernes 15 de noviembre de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2572177

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl